	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Código:</b> IPC-OPE-PRO-03 <b>Versión:</b> 01 <b>Fecha:</b> 01-03-2022 <b>Página:</b> 1 de 5
	<b>LEVANTAMIENTO E INSTALACIÓN DE CORDÓN SANITARIO</b>	<b>*CONFIDENCIAL*</b>

### 1. OBJETIVO. -

Establecer un procedimiento sobre los alineamientos necesarios para el levantamiento de información e implementación de las líneas de defensas que conformaran el cordón sanitario de control de plagas.

### 2. ALCANCE. -

Este procedimiento se aplicará en el área de operaciones de la empresa ISO PEST CONTROL S.A.

### 3. DEFINICIONES. -

**Cordón sanitario de cebadero:** estaciones de monitoreo que en su interior contiene cebo rodenticida para el control de roedores.

**Cordón sanitario trampas mecánicas:** Estaciones de monitoreo que en su interior contine una trampa mecánica, con el objetivo de capturar vivo o muerto al roedor.

**Cordón sanitario adhesivos:** Estaciones de monitoreo que en su interior cuenta con una lámina adhesiva con el objetivo de captar vivo al roedor.

**Plano de cordón sanitario:** Ubicación gráfica de los dispositivos de monitoreo en las instalaciones del cliente.

### 4. RESPONSABLES

#### 4.1 Área operaciones


Supervisor técnico

Técnicos

Coord. Operaciones

### 5. DOCUMENTOS DE REFERENCIAS

- Normativa de inspección AIB

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Código:</b> IPC-OPE-PRO-03 <b>Versión:</b> 01 <b>Fecha:</b> 01-03-2022 <b>Página:</b> 2 de 5
	<b>LEVANTAMIENTO E INSTALACIÓN DE CORDÓN SANITARIO</b>	<b>*CONFIDENCIAL*</b>

## 6. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO. –

Se llevará a cabo una inspección detallada en todas las áreas de la instalación y los resultados determinaran el lugar en que se colocaran los dispositivos de monitoreo.

El departamento de calidad es el responsable de elaborar el plano del cordón sanitario en base al borrador compartido por operaciones, considerando lo siguiente:

### 6.1 Dispositivos externos para el monitoreo de roedores (cebadero)


El manejo de dispositivos externos de monitoreo de roedores desalienta el ingreso de los mismos a la instalación.

- Sobre la base de la inspección detallada de la instalación, se ubicarán los dispositivos externos de monitoreo a lo largo de las paredes de cimientos, fuera de la instalación o perímetro de la edificación.
- Los dispositivos de monitoreo se colocarán a intervalos de 15-30 metros (50-100 pies). Los lugares de gran actividad de roedores podrán necesitar una mayor concentración de dispositivos.
- Las estaciones deben quedar ancladas con sus respectivos rótulos de identificación según el plano levantado.

### 6.3 Dispositivos externos e internos para el Monitoreo de Roedores (Mecánicas)

Los dispositivos mecánicos para el monitoreo de roedores capturarán los roedores que logren acceso a la instalación o intenten ingresar, esto dependerá de la ubicación del dispositivo, de la actividad que se dedique el cliente.

- Los dispositivos mecánicos pueden ser implementados en el perímetro de la instalación, especialmente en los ingresos principales y no principales de las áreas.
- Se pueden instalar en la parte internas de las áreas siempre y cuando el sitio no sea un área sensible, tales como área de producción, bodega de materia prima, bodega de producto terminado (industrias alimenticias), entre otras. Si la actividad del cliente no es la línea de alimentos, en mutuo acuerdo con el cliente y dependiendo del índice de la actividad de roedores, se puede implementar en sitios considerados sensibles.

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Código:</b> IPC-OPE-PRO-03 <b>Versión:</b> 01 <b>Fecha:</b> 01-03-2022 <b>Página:</b> 3 de 5
	<b>LEVANTAMIENTO E INSTALACIÓN DE CORDÓN SANITARIO</b>	<b>*CONFIDENCIAL*</b>

- Las estaciones deben quedar ancladas con sus respectivos rótulos de identificación según el plano levantado.

## 6.2 Dispositivos Internos para el Monitoreo de Roedores (adhesivas)


Los dispositivos internos para monitoreo de roedores identificarán y capturarán los roedores que logren acceso a la instalación.

- Sobre la base de la inspección detallada de la instalación, los dispositivos interiores de monitoreo se colocarán en áreas sensibles.
- Los dispositivos internos de monitoreo se colocarán a lo largo de las paredes perimetrales. La distancia entre y la cantidad de trampas dependerán de los niveles de actividad de los roedores.
- Los dispositivos de monitoreo se colocarán a intervalos de 6-12 metros (20-40 pies) a lo largo de las paredes exteriores dentro de la planta y se colocarán estratégicamente en áreas sensibles y hacia el interior de la instalación.
- Las estaciones deben quedar ancladas con sus respectivos rótulos de identificación según el plano levantado.

## Trampas de Luz para Insectos

Las trampas de luz para insectos ayudarán a identificar y monitorear los insectos voladores.

- Las trampas de luz para insectos se instalarán a más de 3 metros (10 pies) de distancia de las superficies de contacto con productos, de los productos expuestos, del material de empaque y de las materias primas en las áreas de procesamiento o almacenamiento.
- Las trampas de luz para insectos se instalarán de manera que no atraigan insectos hacia la instalación.
- La altura de instalación recomendada debe estar en un rango de 1,60 a 1,70 cm desde la superficie a la base del dispositivo, siendo este el rango promedio de vuelo de los insectos voladores comunes. La altura puede variar dependiendo de la infraestructura

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Código:</b> IPC-OPE-PRO-03 <b>Versión:</b> 01 <b>Fecha:</b> 01-03-2022 <b>Página:</b> 4 de 5
	<b>LEVANTAMIENTO E INSTALACIÓN DE CORDÓN SANITARIO</b>	<b>*CONFIDENCIAL*</b>

de los clientes o disposición del mismo, sin embargo, la recomendación siempre deber ser dada al responsable del manejo integrado de plagas.

- Los tubos de luz de los monitores para insectos se cambiarán, al menos, una vez por año al iniciarse la temporada de actividad de insectos o según las recomendaciones del fabricante.
- Los dispositivos de luz deben quedar anclados con su respectivo rotulo de seguimiento en el sitio que determine el plano.

## **7. REGISTROS ASOCIADOS**

Plano de cordón sanitario



PROCEDIMIENTO

Código: IPC-OPE-PRO-03

Versión: 01

Fecha: 01-03-2022

Página: 5 de 5

LEVANTAMIENTO E INSTALACIÓN DE CORDÓN SANITARIO

\*CONFIDENCIAL\*

8. FLUJOGRAMA

